

# La arquitectura ¿Para prevenir el crimen?: La metodología CPTED para reducir el delito de oportunidad en Montoya, Oaxaca.

García López Perla Jazmín

**Resumen**— La delincuencia parece ser inherente al ser humano pues lo ha acompañado desde tiempos inmemoriales, sin embargo también ha existido un afán por eliminarla, por reducirla en su mínima expresión para la creación de sociedades sanas, alejadas de tan cruenta enfermedad. La mayoría de las personas, cuando se les habla de métodos para combatir tal problemática se imaginan las complicadas políticas públicas, creadas para erradicarla, de policías uniformados por las calles, armados hasta los dientes, no obstante, nadie se imagina el papel fundamental que juega la arquitectura en la prevención delictiva.

## INTRODUCCIÓN

El delito en México es un mal que afecta a toda la sociedad, ya sea de manera directa o indirecta, pues según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se tiene que en todos los estados de la República Mexicana hay incidencia delictiva, en mayor o menor medida. Extorsiones, robos y asaltos en la calle y/o transporte público, robos de vehículos, fraudes y amenazas verbales son males que se presencian a diario en las calles, pues fueron los delitos más frecuentes durante el año 2016 (ENVIPE, 2017) [1]. No obstante, a pesar de la ola delictiva que va en aumento, hay asociaciones cuyo objetivo primordial es buscar la unión entre las personas, crear estrategias que ayuden a los delincuentes a reivindicarse y ayudar a las víctimas del delito. Hay muchas propuestas para reducir la delincuencia, hay criminales, pero también gente que está dispuesta a hacerles frente, que piensa que el cambio es posible, aunque sea poco a poco, por más difícil que parezca, está ahí, esperando ser realizado.

Desde la arquitectura también es posible. Muchos se cuestionarán tal afirmación, pues tal vez no suene congruente que mediante el diseño arquitectónico sea posible reducir el delito. No obstante, es factible, por ejemplo con el uso de la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design, por sus siglas en inglés) que es la Prevención del Crimen Mediante el Diseño Ambiental. Que se ha aplicado en diversos países (Estados Unidos, Australia, países europeos, Latinoamérica y algunos estados mexicanos) (Hein y Rau, s/e) [2].

El presente trabajo se refiere al tema de la prevención de la delincuencia abordado desde la perspectiva arquitectónica, a través de la Metodología CPTED en la Agencia de Policía de Montoya perteneciente a Oaxaca de Juárez en el Estado de Oaxaca.

Se ha encontrado que los espacios públicos en dicha localidad se encuentran abandonados, deteriorados o tomados por la delincuencia, por tanto se pretende desarrollar un proyecto que vuelva a reactivar esas áreas utilizando las 5 estrategias de la CPTED: la vigilancia natural, el reforzamiento territorial, el control natural de accesos, el mantenimiento y la participación comunitaria.

Aunado a lo anterior, se definen conceptos que serán de utilidad para el desarrollo de la investigación: delito de oportunidad, CPTED, arquitectura participativa, espacio público y niveles de prevención del delito.

La investigación de esta problemática se realiza por el interés de conocer si la arquitectura puede ser capaz de reducir los delitos de oportunidad en la Colonia Montoya, que se ha visto afectada por la violencia en los últimos tiempos, tal como lo indican los datos consultados.

## I. LA ARQUITECTURA CONTRA EL DELITO

¿Es posible poner un alto a la delincuencia por medio de la arquitectura? Puede que en principio suene extraño, aunque luego se pensará en las prisiones, esos espacios grises, en los que son reclusos los criminales. Sin embargo, no es esta la idea principal. Se trata más bien de la arquitectura participativa, en la que la gente entra al proyecto no como un mero observador, sino como un participante activo, que guiado por el arquitecto, encuentra soluciones a las problemáticas y son resueltas por medio de espacios físicos (García, 2012) [3]. Pero volviendo a la pregunta planteada en inicio, ¿podría ser una solución ante el delito? Sí, pues tal como lo plantea la metodología CPTED, es posible mediante un diseño adecuado del espacio, reducir los delitos de oportunidad, mediante la adecuada planeación y creación de espacios públicos, que integren a la comunidad, provocando que cada vez sea más difícil el cometimiento de cierta clase de delitos (BJA NTTAC CPTED Discussion, 2016) [4].

Porque de no ser así, si se deja que los delincuentes tomen espacios públicos en las ciudades, estos son abandonados por los habitantes, pues los criminales se apoderan de ellos, haciendo de ellos áreas de reunión de pandillas, espacios de encuentro para riñas callejeras y pintas ilegales (Meza y Hernández, 2014) [5].

Pero, en realidad ¿Qué es el delito? Podría definirse como un cáncer que afecta a todas las sociedades. Ha existido desde el inicio mismo de la humanidad. Un concepto difícil de definir, pues en el mundo, en diferentes lugares, se conceptualiza de manera distinta: en algunas hay actos que son condenados por herir la sensibilidad de las personas y en otras incluso podrían ser vistos como actos normales. Por ejemplo: hay un pequeño pueblo en Oceanía, llamado Korowai, que acepta el canibalismo y lo toma como algo normal, e incluso necesario para proteger a sus familias de los malos espíritus (Periodista Digital, 2011) [6]; mientras que en otras culturas ese mismo acto es tomado como algo repulsivo que no debería practicarse bajo ninguna circunstancia. Entonces ¿Es posible determinar qué es? Puede sonar como un cuestionamiento difícil de responder que, sin embargo, ha intentado ser desvelado por diferentes autores a través del tiempo.

Una de las concepciones la da Garoffalo (2008) [7] en su libro “La criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión”, lo define como las acciones que afectan los sentimientos de una sociedad, es decir, aquellas actividades que una sociedad condena por alejarse de los valores promovidos por la misma. Puede sonar a una salida bastante sencilla ante el problema, pero es un concepto bastante acertado, pues cada pueblo del mundo, cada ciudad condena ciertos actos de manera distinta (Garoffalo, 2008, pp. 51-52).

## II. CRIMEN Y DELITO

Es preciso hacer una diferenciación con la palabra anglosajona “crimen” y el término “delito” debido a la concepción que de él se tiene en la República Mexicana y la terminología usada en la metodología CPTED mencionada con anterioridad, pues esta, al provenir de Estados Unidos, usa el concepto de crimen en lugar del delito. El crimen, según la definición encontrada en la página Eured (s/e) [8], a diferencia del delito, es un acto que violenta las leyes, ya sean escritas o las establecidas por la ciudadanía sin estar precisadas en un Código Penal o en otro documento escrito aprobado por la Federación. No se atenta solo contra el individuo que es la víctima directa, sino en contra de toda la sociedad. Bajo esta concepción cualquier acto puede considerarse criminal: por ejemplo tirar basura en un río, pues daña a la sociedad en el sentido de la contaminación ambiental. Después del análisis realizado sobre ambos conceptos, se llega a la conclusión que “Crimen” es un término muy general que no se adecua al contexto mexicano.

En cambio, el delito, un término más adecuado para México, puede ser definido de manera jurídica, gracias al Código Penal del Estado de Oaxaca. En su Capítulo Primero, del Título Segundo, lo describe como algo realizado por acción u omisión y que está en contra de las leyes establecidas por el Código Penal. En otras palabras, son actos que se han cometido total o parcialmente y que van en contra de las leyes establecidas en el documento mencionado anteriormente. (Código Penal Para El Estado Libre y Soberano De Oaxaca, 2016, pp. 2-4) [9].

Una vez resuelta la diferencia entre ambos términos, es preciso hacer un listado de los tipos de delitos que existen,

con base en diferentes corrientes de pensamiento. Están las corrientes positivistas, las sociodemográficas, las situacionales y las de oportunidad (Cárdenas, 2016) [10]. La primera hace referencia al individuo, que debido a condiciones patológicas de su ser se dedica a delinquir; es una concepción más biológica en la que el sujeto, debido a ciertas características evolutivas se ve en la necesidad de cometer delitos.

Las sociodemográficas, señalan que se da debido a factores económicos y sociales, es decir, que es la sociedad en la que una persona crece y se desarrolla la principal motivación para cometer actos delictivos; en esta teoría se puntualiza que las personas que han vivido en situaciones de pobreza extrema o en ambientes violentos tienen más posibilidades para cometer delitos, sin embargo no explica cómo es posible que una persona que lo ha tenido todo, que no ha padecido de carencias económicas sea capaz de convertirse en criminal (Cárdenas, 2016) [10].

Las situacionales, por su parte, también involucran la existencia de un lugar propicio para que el delito se desarrolle. Finalmente, las de oportunidad, se apoyan en las situacionales para llegar a una triada para que el delito sea cometido: la víctima u objeto de deseo del criminal, el victimario y un lugar ideal para que el suceso sea perpetrado (Cárdenas, 2016) [10].

## III. EL DELITO DE OPORTUNIDAD

El delito se abordará, en este caso debido al uso de la metodología CPTED, desde la perspectiva de la Teoría de la Oportunidad (Felson y Clarke, 1998) [11]. Esta depende del sujeto y su interacción con el entorno físico; no solo se trata del criminal, sino también de los lugares que pueden hacer posible que este actúe. Las oportunidades son necesarias para que el delito sea llevado a cabo. Se requiere de un escenario (el espacio público), el delincuente y la persona que será victimizada: generando un espacio violento, en el que nadie busca permanecer debido a las condiciones de inseguridad, el peligro latente.

No obstante, es posible prevenir este tipo de actos violentos. Pero, ¿qué es prevenir? Para entender el término es necesario descomponerlo en dos partes: el prefijo “pre” hace referencia a algo que va antes y “venir” a algo que llega. Entonces se puede decir que prevenir es ver algo antes de que suceda, tomando las acciones necesarias antes de que se produzca lo que se quiere evitar (Santamaría, Rodríguez, Iglesias, Barranco y Jiménez, 2010) [12]. La prevención, idealmente, intenta suprimir todas las posibilidades para que un delito sea cometido, sin embargo, en la mayoría de los casos solo logra reducir esas posibilidades, lo cual también es de gran ayuda.

## IV. LA CPTED

Una forma de prevenirlo es la metodología mencionada con anterioridad, la CPTED. Se origina por los trabajos de dos autores estadounidenses: Jane Jacobs y Oscar Newman (Hein y Rau, s/e) [2]. Ambos autores realizaron una recopilación de datos en diversos barrios con altos índices delictivos y sus características arquitectónicas. Jane abarcaba el tema desde la

perspectiva de creación de lugares públicos que dieran nueva vida al espacio e identidad a los pobladores, mientras que Newman se iba por la parte de la arquitectura de combate, es decir, la creación de barreras constructivas para que el usuario se sintiera más protegido ante las amenazas externas.

Así fue como en 1970, Jay Jeffries, englobó la información obtenida como CPTED, estableciendo los primeros cuatro principios básicos de la metodología en la llamada CPTED de primera generación, posteriormente se agregó el principio de participación ciudadana, creando la CPTED de segunda generación (Hein y Rau, s/e) [2]. Si bien surgió en Estados Unidos, se ha extendido por todo el mundo, desde Europa hasta Australia e incluso en América Latina gracias al trabajo de la arquitecta Macarena Rau, quién en el año 2000 se convirtió en la primera persona latinoamericana en estudiar la metodología y aplicarla en esta zona del mundo (Hein y Rau, s/e) [2].

Para entender de mejor manera la CPTED, hay que definir un punto muy importante: la arquitectura participativa. Es aquella que relaciona al arquitecto con la comunidad (García, 2012) [3]. Es una fusión entre los conocimientos del profesional en arquitectura y los datos que aporta la comunidad para el desarrollo del proyecto: ambos se conjuntan para crear un diseño que se adapta de manera verdadera al contexto, tomando en cuenta las características socio-culturales de los usuarios, sin olvidar el empleo de los materiales y procedimientos adecuados para la construcción del espacio. Es una manera integral de diseñar, en la que tanto el arquitecto como la comunidad son actores importantes para la creación del sitio.

Ahora bien, la CPTED señala que un espacio público construido con adecuados estándares de diseño puede reducir los actos delictivos que ocurran en él. Esto es que el espacio, siendo proyectado con ciertos estándares, ya no es propicio para el delito. La oportunidad desaparece y con eso el crimen ya no es posible (BJA NTTAC CPTED Discussion, 2016) [4]. Lo que se busca con esta metodología para el diseño, además de la reducción de las oportunidades para cometer crímenes, es reducir el miedo de la población ante los actos violentos y proporcionar ocasiones para la interacción social, todo ello fomentando la identidad de la zona, pues las personas se apropian del espacio y se sienten orgullosos del lugar que habitan (Rau, 2013) [13].

La gente se involucra de manera más profunda en el proyecto, de la mano del arquitecto que funge como guía durante el proceso, logrando una mejor comprensión de este y haciendo conciencia en su cuidado. La delincuencia puede ser disminuida y la gente se sentirá segura, mejorando su calidad de vida y volviendo a poblar las calles, que muchas veces son tomadas por los delincuentes en un afán de crear miedo entre los habitantes (Rau, 2013) [13]. Es necesario reforzar los vínculos entre los pobladores, demostrando que una comunidad unida es fuerte.

Se dice, igualmente, que para tener los mejores resultados debe ser un método empleado para estructurar la comunidad desde sus inicios, pues así su efectividad aumenta. No obstante, también es aplicable a comunidades ya establecidas, que quieran salir del ciclo de violencia en el que están

inmersas. Es un proceso de recopilación de mucha información, en el que los vecinos ayudan con la investigación y el diseño del espacio, pues son ellos finalmente, los que conocen mejor que nadie sus necesidades. Es un método de prevención primaria que involucra a toda la comunidad, con la finalidad de que el ciudadano común se convierta en el vigilante de sus espacios públicos, sin necesidad de guardias adicionales (Rau, 2013 y Oficina de Participación Vecinal de Portland, Oregón, 2009) [13] [14].

La CPTED es una metodología adecuada para aplicarla como forma de prevención ante el delito de oportunidad. Involucra a la sociedad que sufre los actos de violencia y a través de la arquitectura procede a crear espacios que sirvan para la reducción de los llamados delitos de oportunidad, que pueden ser robos en la vía pública, asaltos, violaciones, secuestros y demás delitos que requieran que la triada delincuente, víctima y lugar adecuado se conjunten (Hein y Rau, s/e, Rau, 2013 y Oficina de Participación Vecinal de Portland, 2009) [2] [13] [14].

Ante un panorama delictivo que va en aumento, las estrategias del CPTED enfocadas a la creación de espacios públicos por medio de la arquitectura participativa valen mucho la pena. México no es ajeno a la delincuencia, pues según La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) [1] del 2017 (un estudio que considera personas mayores de 18 años y una muestra de 102 051 viviendas en la República Mexicana, a nivel nacional, urbano, rural, entidad federativa y áreas metropolitanas) en el 2016, el promedio de hogares con al menos una víctima del delito fue del 34.2%, siendo los hombres más victimizados que las mujeres en un 9.1%. A nivel nacional 37 017 personas por cada 100 000 fueron víctimas de algún delito. Aunado a lo anterior, solo el 9.7% de los delitos son denunciados a nivel nacional. Y el 90.3% que no denuncia opina a que se debe porque las personas piensan que pierden mucho tiempo (33.1%) en las instituciones designadas para ello, pues una denuncia puede tardar varias horas en ser atendida debido a la burocracia de las instituciones, y además la gente percibe que las autoridades no son de confianza (16.5%) (ENVIPE 2017) [1].

## V. MONTOYA, OAXACA

El estado de Oaxaca, por su parte, se encuentra por debajo del promedio nacional con 19 687 víctimas por cada 100 000. Aunque no deja de ser una cifra alarmante, pues es un quinto de la población oaxaqueña (19.68%), que deja mucho que pensar sobre la forma en que el índice pueda ser disminuido y cuáles serían las formas correctas de atacar la problemática. Los delitos más cometidos en el estado de Oaxaca, identificados por la población mayor de 18 años, en los alrededores de su vivienda o colonias son: el consumo de alcohol en la calle, el consumo de droga, asaltos y robos frecuentes, la venta ilegal de alcohol y la existencia de pandillas que atentan contra el orden público, delitos que pueden ser denominados de “oportunidad”, pues existe un escenario propicio, un objeto de deseo y un victimario (Felson y Clarke, 1998) [11].

Así mismo, el gobierno federal creó el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), en el cual pidió a ciertos municipios previamente identificados de cada uno de los estados integrantes de la federación, un diagnóstico de las áreas más conflictivas encontradas en municipios previamente seleccionados (no se especifica bajo que parámetros fueron escogidos dichos municipios), las cuales fueron llamadas “polígonos de violencia” (Meza y Hernández, 2014) [5]. El periódico *El Universal* solicitó la base de datos obtenida del estudio a la Secretaría de Gobernación en respuesta a una solicitud que hicieron con folio 0000400049614. La base de datos (originalmente elaborada en el programa Excel) se utilizó para la creación de mapas digitales de los distintos polígonos de violencia en los cuales se enlistan sus problemáticas y son delimitados por medio de colores rojizos.

Los datos revisados fueron los del Municipio de Oaxaca de Juárez, y se indica que los espacios considerados como altamente inseguros que aparecen en el estudio son las agencias de San Martín Mexicapam, Santa Rosa Panzacola, San Juan Chapultepec y la Agencia de Policía de Montoya. Después de la revisión de los parámetros presentados en la base de datos se ha observado que estas colonias cuentan con espacios públicos, pero estos han sido abandonados, están deteriorados o han sido tomados por la delincuencia. Por tanto la metodología podría ser aplicada en ellos.

Entre los cuatro lugares posibles se ha encontrado propicio aplicar la metodología en la Agencia de Policía de Montoya, ya que el sitio cuenta con las características propicias para hacerlo, encontradas mediante el análisis de los datos expuestos con anterioridad La Agencia Montoya forma parte del Municipio de Oaxaca de Juárez del Estado de Oaxaca. Comprende una extensión de 224 192.98m<sup>2</sup> y se encuentra ubicada al noroeste de la capital oaxaqueña, específicamente a 4km de distancia (Fundación FAHNO, 2017) [15]. Colinda con la Colonia Jardines de las Lomas, Fraccionamiento Álamos I.V.O., Fraccionamiento Villas de Monte Albán, la Colonia Azucenas y la Joya. Al ser un lugar que ya cuenta con espacios públicos pero que están deteriorados, abandonados o tomados por la delincuencia, es factible proponer la recuperación de los mismos mediante las estrategias propuestas por la CPTED y mediante el uso del diagnóstico y diseño participativos que buscan integrar a los habitantes a la solución de los problemas encontrados en los espacios públicos.

Sin embargo, se desconoce qué tipo de rehabilitación podría ser, o si sería preciso crear un nuevo espacio público que fomente la unión entre los habitantes y les otorgue identidad y que características debería tener. Se hace necesaria la consulta directa con la población involucrada mediante el uso de encuestas, talleres de diseño participativo y demás instrumentos que ayuden a la creación de una base de datos sobre la comunidad escogida para ver si es realmente necesaria la creación o rehabilitación de espacios públicos en ella, además los datos obtenidos arrojarán información sobre los delitos de oportunidad presentes entre la comunidad, otorgando un mayor enriquecimiento para desarrollar una solución adecuada.

Los habitantes de la localidad serán los mayores beneficiarios con la investigación, pues se propondrán ideas para mejorar su entorno y que puedan vivir en paz, saliendo a las calles con más seguridad y creando vínculos con sus vecinos, fomentando la convivencia y la unidad. También el investigador se verá beneficiado, pues podrá comprobar si las hipótesis formuladas más adelante pueden ser comprobadas y si existe una manera de aplicar en esta colonia los parámetros de la CPTED para reducir el delito.

Por otra parte, ya que los planteamientos de la CPTED no han sido aplicados en el estado de Oaxaca, mediante la investigación de la colonia y la población que habita en ella, será posible la adaptación de las herramientas usadas por el CPTED para cubrir las necesidades que los habitantes tengan, para posteriormente poder aplicar la información en alguna de las otras colonias, creando un proceso continuo que no se quede en un solo espacio.

## CONCLUSIÓN

La delincuencia puede prevenirse, el ciudadano es un factor esencial del cambio, puede que no sepa cómo realizarlo y es ahí donde entra el arquitecto, el guía, que aportará sus conocimientos para fomentar la unión entre la comunidad y la reducción de los delitos mediante la metodología CPTED, que mediante la arquitectura participativa, forma una triada entre el profesional, el habitante común y el espacio a intervenir, que puede ser la contrapartida de la del delito, pues al no haber un escenario propicio para realizarlo, forzosamente se va quedando sin oportunidades para aparecer, logrando que los espacios públicos puedan ser retomados por la comunidad, logrando la estabilidad.

La forma de intervención se basa en la cohesión de la comunidad, tomando en cuenta que son ellos los que conocen las necesidades que tienen, las problemáticas a las que se enfrentan día con día y la visión que tienen para hacer el cambio. Se trata de conjuntar diversas ideas y realizar un proyecto integral, que aborde la problemática planteada y otorgue una solución en base a la información obtenida a través del contacto con la comunidad. Si bien, puede no ser fácil de lograr, es posible con la suficiente dedicación, una investigación precisa y detallada, y el compromiso con la sociedad.

## REFERENCIAS

- [1] INEGI., “La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017. Principales resultados”, *México, INEGI*, 2017.
- [2] A. Hein and M. Rau., “Estudio comparado de políticas de prevención del crimen mediante el diseño ambiental CPTED,” *Chile: Fundación Paz Ciudadana*, s/e.
- [3] García, W. (2012). “Arquitectura participativa: las formas de lo esencial”. *Revista de Arquitectura*, 14, 4-11.
- [4] BJA NTTAC CPTED Discussion. (2016). “Crime Prevention Through Environmental Design, RVP Conference September 2016. [Presentación de Power Point] Consultado el 6 de febrero de 2018. Disponible en: [http://www.lisc.org/media/filer\\_public/a5/4e/a54e1982-f2b4-4c3c-ac34-13c3f515679c/cpted\\_more\\_than\\_just\\_locks\\_and\\_lights\\_rvp\\_2016\\_.pdf](http://www.lisc.org/media/filer_public/a5/4e/a54e1982-f2b4-4c3c-ac34-13c3f515679c/cpted_more_than_just_locks_and_lights_rvp_2016_.pdf)
- [5] Meza, S., Hernández, S. (2014). “Colonias Peligrosas”. *El Universal. [en línea]* [Fecha de consulta: 7 de febrero de 2018] Disponible en:

[http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU\\_Colonias\\_Peligrosas/](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Colonias_Peligrosas/)

- [6] Periodista Digital. (2011). “¿Sabía usted que todavía existen caníbales en el Planeta Tierra?” Consultado el 7 de febrero de 2018, de *Periodista Digital* Sitio web: <https://www.periodistadigital.com/ciencia/ser-humano/2011/05/23/lecter-hannibal-papua-antropofago-koowai--todavia-existen-canibales-planeta-tierra-shtml>
- [7] R. Garofalo, “La criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión.” *Pamplona, España, Analecta*, 2008.
- [8] No especificado, “Crimen,” *Consultado el 12 de febrero de 2018 en EcuRed*. Disponible en: <https://www.ecured.cu/Crimen>
- [9] H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, “CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,” *Oaxaca de Juárez, Oaxaca*, 2016.
- [10] S. Cárdenas, “Relaciones entre atributos del diseño ambiental y la oportunidad del crimen: identificación de categorías de estudio,” *Revista de la Universidad de Mendoza, Arquitectura, Urbanismo y Diseño.*, vol. 2, pp. 1–13, 2016. [En línea] Consultado el 6 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.um.edu.ar/ojs-new/index.php/FAI/article/view/790/774>.
- [11] M. Felson and R. Clarke, “La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito,” *Londres: Fundación Democracia y Gobierno Local*, 1998.
- [12] S. Santamaría. V. Rodríguez. J. Barranco and L. Jiménez., “Recomendaciones de prevención primaria, secundaria y terciaria del delito como estrategias para prevenir el crimen dentro de un plan de desarrollo,” *IPN: México*, 2010.
- [13] Rau, M. (2013) “Construyendo ciudades más seguras. TEDx Río de la Plata “. *Conferencia llevada a cabo en Río de la Plata. TED, Río de la Plata. Consultado el 12 de febrero de 2018*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=RAZfoZzB0qY>
- [14] Oficina de Participación Vecinal de Portland, Oregon. (2009). “La prevención de delitos a través del diseño ambiental.” *Programa de Prevención de Delitos de la Oficina de Participación Vecinal. [en línea]* [Fecha de consulta: 8 de febrero de 2018] Disponible en: <https://www.portlandoregon.gov/oni/article/320588>
- [15] Fundación FAHNO., “Biblioteca el gran cocodrilo en Montoya,” *Fundación FAHNO*. [En línea] Consultado el 20 de febrero de 2018. Disponible en: <http://fahho.mx/blog/2017/02/24/biblioteca-el-gran-cocodrilo-en-montoya/>